

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 000185 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 10 4 JUL 2012

VISTO: El Memorando Nº 372-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 14 de junio del 2012, sobre encargo de funciones de cargo previsto;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902, en sus Arts. 2º, 9º y 10º, se establece que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación interna de su presupuesto;

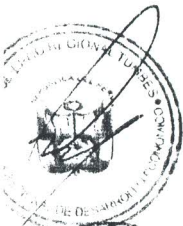
Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 0000011-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 16 de febrero del 2012, se encargó en vía de regularización las funciones del cargo de Sub Gerente de Servicios Productivos (cargo previsto según CAP), dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, al Ing. HERBERT YSIDRO RODRIGUEZ LOAYZA a partir del 19 de setiembre hasta el 31 de diciembre del 2011;

Que, a fin de no paralizar las funciones de dicha Sub Gerencia en el presente ejercicio presupuestal, la Gerencia General Regional mediante Memorando del Visto, está disponiendo se elabore la resolución encargando en vía de regularización el cargo de Sub Gerente de Servicios Productivos, a partir del 03 de enero al 31 de diciembre del 2012 al Ing. HERBERT YSIDRO RODRIGUEZ LOAYZA, servidor contratado;

Que, es de precisar que el cargo de Sub Gerente de Servicios Productivos - Director de Sistema Administrativo IV de la Sub Gerencia de Servicios Productivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es un cargo previsto en el Cuadro Para Asignación de Personal (CAP), aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 010-2009/GRT-CR, de fecha 14 de agosto del 2009 y no tiene dotación presupuestal;

Que, en este orden de ideas, es necesario que dicha encargatura se formalice mediante el acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo informado; y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Secretaria General Regional;





"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Sigfredo Peña García
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 00000185 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 10 4 JUL 2012

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por el Inciso b) del Art. 41° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902 y Directiva N° 005-2004-GRT-GRPPAT-SGDI; denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", aprobada mediante R.E.R. N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P; del 27 de febrero del 2004.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, en vía de regularización, a partir del 03 de enero al 31 de diciembre del 2012 las funciones del cargo de Sub Gerente de Servicios Productivos – Director de Sistema Administrativo IV – de la Sub Gerencia de Servicios Productivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, al **Ing. HERBERT YSIDRO RODRIGUEZ LAOYZA**, servidor contratado, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR ESTABLECIDO, que el cargo de Director de Sistema Administrativo IV de la Sub Gerencia de Servicios Productivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es un cargo previsto en el Cuadro Para Asignación de Personal (CAP), aprobado mediante Ordenanza Regional N° 010-2009/GRT-CR, de fecha 14 de agosto del 2009 y no tiene dotación presupuestal.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución con conocimiento del interesado y de las demás Oficinas competentes de la sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Marcos Rafael Córdova Galán
GERENTE GENERAL REGIONAL